

YA SOY PILOTO CON CERTIFICADO AVANZADO Y VOY A VOLAR PARA UN OPERADOR QUE ME PIDE QUE REALICE PARA UN CLIENTE UN VUELO MÁS ALLÁ DE LOS 500 M QUE MARCA LA LEGISLACIÓN PARA OPERACIONES VLOS ¿PUEDO HACERLO? ¿ME PUEDO BUSCAR UN PROBLEMA POR HACER ESTE TIPO DE OPERACIÓN QUE ME PIDEN?

06/07/2017

Si el operador está dado de alta en AESA como operador BVLOS y no solamente VLOS, ha realizado los vuelos específicos de BVLOS.

La aeronave no pesa más de 2Kg y está dotada de la tecnología necesaria para no perder el control en el caso de que se produzca una pérdida de señal, se ha publicado un NOTAM específico para volar en la zona requerida para la operación y no existe ningún aeródromo con procedimientos instrumentales a menos de 15Km de la zona de vuelo, puedes realizarlo siempre y cuando tú certificado sea el avanzado.

Te recomendamos encarecidamente que verifiques tú mismo que el operador está dado de alta en vuelos BVLOS y que compruebes tú la existencia del NOTAM. Al final la responsabilidad y decisión de realizar el vuelo será tuya como piloto, por lo que no olvides comprobar todos los requisitos legales.